

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A EN
LA FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN
(Ref. FHPCS 2023/02)**

La Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón es una entidad de titularidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. Su objeto fundacional es la investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, así como la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de un/a **ENFERMERO/A** en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar labores de enfermería en los proyectos de investigación:

CAMBIOS EN LA DIFUSIÓN PULMONAR COMO MARCADOR TEMPRANO DEL DESARROLLO DE NEUMONITIS TÓXICA INMUNOMEDIADA (Estudio NEUMOTOX), IP Dr. Manuel Modesto, facultativo especialista en neumología del CHPCS.

PAPEL DE LA BIOPSIA LÍQUIDA EN LA MEJORA DEL TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA HORMONOSENSIBLE METASTÁSICO TRAS PROSTATECTOMÍA RADICAL MEDIANTE EL EMPLEO DE NGS Y DDPCR (Estudio PROLIGHOR). IP Dr. Enrique Ochoa, jefe servicio biopatología molecular CHPCS y Carlos Ferrer, director Instituto Oncológico CHPCS.

Con cargo a la ayuda **CAF-23-005 y CAF-23-006**, concedidas según resolución de 3 de abril de 2023 , por la que se publican las ayudas concedidas de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN 2023, plazo de presentación marzo, modalidad Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Régimen jurídico: Contratación tiempo determinado vinculado a los proyectos de investigación.
- Duración: 12 meses
- Categoría profesional: Enfermero/a
- Jornada: 20 horas / semana
- Retribución bruta anual: 15.706€
- Lugar de trabajo: Fundación Hospital Provincial Castellón, Avda. Doctor Clara 19, 12002 Castellón.

FUNCIONES

- Programar y citar a los participantes del estudio para realizar las pruebas funcionales respiratorias o extracciones, según indique el protocolo de los estudios.
- Realizar las pruebas funcionales respiratorias (espirometría forzada, test broncodilatador, volúmenes dinámicos y difusión de CO) o extraer muestras de sangre, procesarla y almacenarla en el Biobanco según indique el protocolo de los estudios.
- Introducir los datos de las pruebas funcionales respiratorias o de las muestras congeladas en la base de datos de los estudios.
- Revisión de documentos fuente (historia clínica) para registro de datos en cuadernos electrónicos de recogida de datos.
- Colaborar en el proceso de extracción del ctDNA o ctmiRNA de los tubos de plasma (biopsia líquida) congelados, en la medición de las concentraciones e integridad de los ácidos nucleicos (ADN y ARN) y en el desarrollo de las ddPCRs en el equipo QX200 de BIO-RAD.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes.

Requisitos indispensables	Baremación
Grado Enfermería	
Méritos Valorables	
Experiencia en la realización de las pruebas funcionales respiratorias (espirometría forzada, test broncodilatador, volúmenes dinámicos y difusión de CO).	20 puntos
Experiencia acreditada en técnicas de Biología Molecular	20 puntos
Experiencia en el manejo de la base de datos Excell, historia clínica, Kewan y Orion Clínic, y de espirometría, Sentry Suite.	15 puntos
Estar en posesión del título FP2 de Técnico de Laboratorio	15 puntos
Nivel de inglés acreditado (B1- 2 puntos, B2- 5 Puntos, C1- 10puntos)	10 puntos
Entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar una carta de presentación, curriculum vitae, expediente académico con nota media y documentación acreditativa de los requisitos y méritos valorables a la dirección de e-mail formacion.fundacion@hospitalprovincial.es

El plazo para la formalización de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página Web de la Fundación, desde **10 a 19 de mayo de 2023** (ambos inclusive).

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

-Primera fase: Valoración Currículum Vitae y experiencia profesional.

Finalizada la primera fase, se hará pública a través de la página web www.fundacionhospitalprovincial.es y el tablón de anuncios de la Fundación el listado de personas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

-Segunda fase: Entrevista personal

Concluido el proceso de selección se publicará la lista definitiva del candidato/a seleccionado/a.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

-Dr. Manuel Modesto, facultativo especialista en Neumología CHPCS
-Dr. Enrique Ochoa, jefe servicio Biopatología Molecular CHPCS
-Dr. Carlos Ferrer, director general Fundación Hospital Provincial.
-D^a. María José Madrid, administradora general Fundación Hospital Provincial.

La comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado

Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar sus convocatorias públicas de empleo a

través de sus resoluciones oficiales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGDD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.